



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 324 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00005821-8/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Marcela Laura Millán, en su carácter de Defensora General Adjunta solicita la finalización de la adscripción de la agente Jessica Paola Fusi, a partir del 10 de Marzo de 2020 que le fuera otorgada por Res. Presidencia N° 862/2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 3807/20-SISTEA, que la agente Jessica Paola Fusi fue designada en el cargo de Prosecretario Jefe en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera, dependiente de la Secretaría de Legal y Técnica del CM, conforme Res. Presidencia N° 1263/2014. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, conforme Res. Presidencia Nros. 852/16 prorrogada por 843/17, 651/18 y 862/2019 hasta el mes de Agosto del 2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción a la agente Jessica Paola Fusi, Legajo 2194, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del 10 de marzo de 2020, que le fuera otorgada por Res. Presidencia N° 862/2020.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 324 /2020

Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

